

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 29/26 C.M.

Rawson, 29 de mayo de 2026.

VISTO:

La necesidad de reglamentar el uso y la guarda del vehículo oficial Toyota SW4, dominio AA120UP, asignado a este Consejo de la Magistratura en carácter de depositario judicial mediante Resolución N° 063/2026 PG del Sr. Procurador General de la Provincia de Chubut y reconocido institucionalmente por Resolución Administrativa N° 17/26 C.M.

CONSIDERANDO:

Que este Consejo de la Magistratura cuenta con el vehículo oficial marca Toyota, modelo SW4, dominio AA120UP, asignado en carácter de depositario judicial mediante la Resolución N° 063/2026 PG, dictada por el Sr. Procurador General de la Provincia de Chubut.

Que dicha unidad fue incorporada al parque automotor de este Organismo con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones constitucionales itinerantes del Consejo de la Magistratura, tales como la sustanciación de concursos y sesiones en diversas localidades de la provincia.

Que es necesario establecer una autorización formal para la utilización de dicho vehículo, a fin de ordenar y transparentar su uso.

Que el uso del automotor se encuentra destinado a quien ejerza la Presidencia de este Consejo, así como a los/las Consejeros/as, funcionarios/as y empleados/as que deban realizar diligencias o actividades en representación del Organismo.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut.

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR la utilización del vehículo oficial marca Toyota, modelo SW4, dominio AA120UP, a las siguientes personas:

- **Presidenta del Consejo de la Magistratura:** Lucía PETTINARI.
- **Consejeros/as:** Fernando Ariel PERALTA, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, Rafael LUCHELLI, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Juan Pablo GALLEGOS, Mabel del MARMOL, Andrés GIACOMONE, Ezio Franco TRACANNA, Facundo LAZZARO, María BOTTINI, Alicia Karina JURADO y Fanny ÁVALOS.

Personal del Organismo: Carolina ENGLISH, Norberto H. PÁEZ, Misael GARRO ALEMANY, Marcelo TAFRA y Emiliano A. GABET.

La habilitación otorgada lo es siempre que sea para el cumplimiento de tareas y/o actividades institucionales propias de sus funciones.

2º) REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura